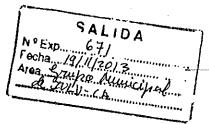
## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



Grupo Municipal IULV-CA

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA EXIJA A LOS BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS LA ELIMINACIÓN DE LAS CLÁUSULAS SUELO A LOS VECINOS CENSADOS EN NUESTRA CIUDAD

### AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Directiva 93/13/CEE del Consejo Europeo, de 5 de abril de 1993 establece que "los consumidores estamos indefensos ante los mercados financieros" y que "corresponde a los Estados miembros velar por que no se incluyan cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores".

Esta Directiva fue traspuesta (publicada como ley en España el 14 de Abril de 1998) en el BOE 89/1998 con el nombre de Ley 7/1998 de 13 de Abril sobre condiciones generales de la contratación.

Teniendo en cuenta el espíritu de la Directiva (de obligado cumplimiento por los Estados miembros de la Comunidad Europea), es conocida la reciente sentencia del Tribunal de Justicia con sede en Luxemburgo, a petición del juzgado de lo mercantil numero 3 de Barcelona, relativa a una denuncia de un ciudadano contra Catalunya Caixa, que interpretó la citada Directiva 93/13 estimando y fallando a favor del particular y anulando las cláusulas abusivas.

En este sentido se han sucedido también diferentes sentencias del Tribunal Supremo de nuestro país, declarando la nulidad de las cláusulas suelo contenidas en las condiciones generales de los contratos suscritos con consumidores.

DILIGENCIA: El presente expediente ha tenido entrada en el negaciado de actas

eldia 19-11-2013 alaa 13,17 horas.

EL MATE DEL MERTY AND

Piaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70286 Fax 95 54 70290 imartinez@sevilla.org

1

# AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Grupo Municipal IULV-CA

No obstante esto último, la eliminación de las cláusulas suelo sigue dependiendo de la voluntad de las entidades, ya que ni siquiera la aclaración del Tribunal Supremo (recomendando su supresión tras confirmar que BBVA, Novagalicia y CCM deberían hacer lo propio) ha calado en el grueso de la banca. De hecho, recientemente se han pronunciado en contra algunas cajas rurales y Unicaja, por poner dos ejemplos.

Otro de los abusos existentes en materia hipotecaria viene denunciándolo últimamente la agrupación de afectados por el IRPH, así como otros colectivos.

El IRPH (Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios) que aplican las entidades financieras está manipulado porque el Banco de España no revela los datos para su cálculo y porque se determina por medio del mismo comportamiento de la banca en el mercado inmobiliario, sin regulación de máximos aparente.

En suma, el IRPH crece al antojo de las entidades financieras y por el mismo motivo se aleja del Euribor, actualmente en mínimos históricos.

Este índice no ha sido tratado hasta ahora a nivel legislativo según las justas demandas de quienes lo sufren, ahondándose así en el daño de las economías más humildes y engrosando la recaudación de la banca.

Concretamente, en la nueva regulación tramitada días atrás en el Senado, que establece un Régimen de transición para la desaparición de los índices o tipos de interés de referencia, IRPH Cajas, IRPH Bancos y CECA (Disposición Adicional 15ª), no se han incluido las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), en las que se abogaba por un índice de sustitución justo (Euribor+1), acorde con las circunstancias económicas actuales y las recomendaciones de la UE para la protección al consumidor, en línea con la Orden EHA/2899/2011 de transparencia y protección del cliente (en vigor hace ya más de año y medio).

Pero, sobre todo, estas enmiendas, que el PP ha rechazado valiéndose de su mayoría absoluta, impedían la perpetuidad del perjuicio que supone para más de 1.500.000 familias padecer estos índices hipotecarios abusivos, manipulables y nada transparentes contratados en sus hipotecas.

Y es que con la decisión del Gobierno se mantendrán unas tasas de interés mucho más altas para estos clientes hipotecarios que para quienes tienen sus créditos referenciados al Euríbor, en niveles muy inferiores actualmente.

Por todo ello, el Grupo de Municipal de Izquierda Unida Los Verdes — Convocatoria por Andalucía somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno los siguientes

#### **ACUERDOS**

- 1º.- Que el Ayuntamiento solicite a las entidades financieras ubicadas en la ciudad la anulación inmediata de las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios que tienen suscritos con vecinos censados en Sevilla, así como la devolución de lo injustamente cobrado de más.
- 2º.- Que el Ayuntamiento ponga en marcha una campaña para asesorar a los ciudadanos afectados por hipotecas con cláusulas suelo y proponga al Colegio de Abogados de Sevilla la firma de un acuerdo de colaboración para la defensa jurídica de estas personas.
- 3º Reclamar al Gobierno central la modificación por vía de urgencia del Real Decreto 1/2007, de 16 de noviembre, sobre defensa de los consumidores, en el sentido de introducir la consideración de las cláusulas suelo como abusivas.
- 4º.- Trasladar al Gobierno de España el rechazo de esta Corporación Local a la disposición Adicional 15ª del Régimen de transición para la desaparición de los índices o tipos de interés de referencia, IRPH Cajas, IRPH Bancos y CECA, tal y como ha sido aprobada recientemente el pasado mes de septiembre.
- 5°.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que en la tramitación del anteproyecto de Ley para la Protección de los Consumidores de Productos Hipotecarios se recojan, con todas las garantías de constitucionalidad posible, todas aquellas medidas que contribuyan a la anulación de las cláusulas suelo y los abusos hipotecarios.
- 6°.- Dar traslado de este acuerdo a los efectos correspondientes al Congreso de los Diputados y al Parlamento Andaluz.

Sevilla, 19 de octubre de 2013

Josefa Medrano Ortiz

Portavoz Adjunta Grupo Municipal IULV-CA

Płaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70286 Fax 95 54 70290 jmartinez@sevilla.org

Imp. Municipal [47] 2332-A 1-12

3